

28 AGO 2020

021

SECRETARIA
1703

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



Nº 359-2020/OP/HNDM

Resolución Administrativa

Lima, 16 de Julio de 2020

Visto el Exp. Adm. N° 12586-2020, que contiene la solicitud de renuncia, de fecha 17 de abril de 2020, de termino de Contrato por Reemplazo de doña Andrea CACERES SANGAMA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 217-2020/OP/HNDM, de fecha 04 de marzo de 2020, se renueva el contrato por reemplazo con eficacia anticipada al 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, a doña Andrea CACERES SANGAMA, con el cargo de Técnico en Enfermería para laborar en el Servicio de Enfermería de Cirugía del Departamento de Enfermería;

Que, el Numeral 17.1, del artículo 17, del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, de acuerdo al documento de visto y con el visto bueno de la Jefa del Departamento de Enfermería, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente a partir del 30 de abril de 2020;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Resolución Ministerial N° 696-2008-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Dos de Mayo” y la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de Delegación de Funciones para Acciones de Personal;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rescindir el Contrato por Reemplazo con eficacia anticipada al 30 de abril de 2020, a doña Andrea CACERES SANGAMA, con el cargo de Técnico en Enfermería, de acuerdo a lo precisado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y publíquese;

JRRG/AGS
C.C.
Of. de Personal
ERYP Of. de Personal
ECA Of. de Personal
ESCYR Of. de Personal
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Abog. Jarceline Rocío ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración